



CAF Madrid
Colegio Profesional Administradores Fincas



Administrador
Fincas
Colegiado

Reacciones al anuncio del Estado de Alarma

Los administradores de fincas piden a las comunidades de propietarios clausurar los espacios comunes de los edificios para evitar el coronavirus

- ✓ *Mañana en el Consejo de Ministros se decretará el Estado de Alarma, que el gobierno pide seguir a rajatabla.*
- ✓ *Se da la circunstancia de que 80% de los habitantes de la Comunidad de Madrid residen en comunidades de propietarios.*
- ✓ *El Colegio de Administradores de Fincas de Madrid (CAF Madrid) llama a la calma y a que la responsabilidad individual no afecte a la colectiva. Además, apela a la solidaridad de los vecinos madrileños con las personas de avanzada edad que viven solas.*

Madrid, 13 de marzo de 2020

Continuando con la campaña para contener el avance del coronavirus en las comunidades de propietarios, el Colegio Profesional de Administradores de Fincas de Madrid (CAF Madrid) ha comunicado a sus colegiados, como medida preventiva y para evitar situaciones innecesarias de contagio, una serie de indicaciones que pueden ser modificadas en función de las medidas que incluya el Estado de Alarma anunciado hoy, y que se aprobará mañana por el Consejo de Ministros.

En línea con las recomendaciones de las autoridades sanitarias, han trasladado una serie de consejos y precauciones al ámbito de las comunidades de propietarios:

Mantener una distancia de contacto de al menos 1 metro entre las personas que transitan en las zonas comunes de las comunidades de propietarios, principalmente portal y escaleras y zonas recreativas. Medida de seguridad que también deben seguir los empleados de la finca (porteros, conserjes, limpiadores, vigilantes...), dado su papel fundamental para el buen funcionamiento de las comunidades.

Extremar la limpieza diaria con geles desinfectantes, lejía u otros materiales no abrasivos en las zonas más sensibles, como son la puerta de acceso al portal, las botoneras de las cabinas de los ascensores, portero o video porteros automáticos o los pasamanos de las escaleras, utilizando guantes y mascarillas.

Siguiendo el anuncio de la Comunidad de Madrid, recomendamos **clausurar las áreas o espacios comunes**, zonas ajardinadas, parques infantiles, zonas exteriores de recreo, salas y en general cualquier otro espacio compartido que no sea necesario para la habitabilidad y seguridad del edificio de recreo infantil. Solo se permite el acceso al personal encargado del mantenimiento y limpieza de estas zonas.

Utilización del ascensor aconsejando que su uso sea individual para evitar contactos con otros vecinos.

Recomendar al portero que, al igual que el resto de los residentes en la finca, se mantenga en la vivienda-portería junto con sus familiares y utilice las primeras horas del día, con menor trasiego de personas, para realizar las labores cotidianas, saliendo a dar una ronda de control y vigilancia cada cierto tiempo. Fuera del horario de las funciones básicas, se aconseja que únicamente atiendan los asuntos de carácter urgente contando con las precauciones posibles.

Las obras en curso, tanto privadas como en zonas o elementos comunes, seguirán con su ejecución hasta la recepción de una instrucción concreta por parte de la autoridad administrativa correspondiente.

La recogida domiciliaria de basuras seguirá con los días y horarios establecidos hasta recibir otras instrucciones por parte de las autoridades municipales competentes, solicitando el máximo respeto y cumplimiento de las normas de cada edificio.

En cuanto a la paquetería, solicitar a los vecinos que reduzcan al mínimo imprescindible y necesario los pedidos que requieran envíos domiciliarios.

Colocar en el tablón de anuncios o en un lugar visible, además de las recomendaciones sanitarias, un cartel informativo con estas medidas preventivas para que todos los residentes, clientes de negocios o turistas de viviendas de uso turístico tengan conocimiento de las mismas.

Suspender la celebración de juntas generales de propietarios, tanto ordinarias como extraordinarias, como reuniones de los órganos de gobierno no necesarias.

También, desde CAFMadrid, aconsejan que los servicios de administración continúen prestándose a través de servicios remotos como teléfonos, e-mail..., evitando mantener reuniones presenciales, salvo las estrictamente necesarias y guardando las medidas recomendadas por la Comunidad de Madrid.

Esta institución llama a la calma y al sentido común para contener la epidemia de coronavirus. También a la solidaridad con aquellos vecinos, normalmente de avanzada edad, que viven solos, y que puedan necesitar de la ayuda del resto de sus convecinos.

Sobre CAFMadrid:

CAFMadrid es una corporación de derecho público cuya finalidad es la agrupación de los Administradores de Fincas para asuntos referentes a su profesión y la ordenación y disciplina de la actividad. CAFMadrid vela también por los derechos de los consumidores y usuarios de viviendas. Asesora presencial y telefónicamente a sus colegiados en 9 áreas de actividad, imparte formación permanente con más de 50 cursos/año on/off, interviene en los procesos de reformas legales y sirve de nexo de unión con la administraciones local y autonómica en esta materia. Además, garantiza y sanciona la calidad del servicio que prestan sus colegiados cuya actividad está cubierta con 3 pólizas de caución, defensa jurídica y responsabilidad civil. Es el colegio más grande de España dentro de su área de actividad. Cuenta con un total de 3.500 colegiados que administran más de 200.000 comunidades de propietarios en el conjunto de le CAM. Según una reciente sentencia del Tribunal Supremo, la denominación Administrador de Fincas queda reservada a los profesionales colegiados. www.cafmadrid.es | www.ciudadycomunidad.cafmadrid.es

Para más información:

GABINETE DE COMUNICACION CAFMadrid
Juanjo Bueno | Mov. 686 075 492 | Tlf. 915 919 678
Email. gabinete.prensa@cafmadrid.es

SARACHO&TEAM Comunicación y Marketing
Isabel Saracho | Mov. 625435804
Mª José Murillo | Mov. 625435853
Email. comunicacion@saracho-team.com

RRSS:

www.youtube.com/cafmadrid
www.linkedin.com/company/cafmadrid
www.facebook.com/CAFMadrid1/
[@CAFMadrid](#)